



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**



INFANTERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 del actual, el brigada maestro de Banda del Arma de Infantería D. Pedro Movellán Aragón, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ



La Legión

Bajas

Por aplicación del artículo 1.011 del Código de Justicia Militar causa baja en el Ejército, a partir del día 15 de julio de 1966, el cabo primero Mauricio Cánovas Ruiz, del Terco Sahariano Alejandro Farnesto, 4 de La Legión, pasando a la situación militar que por su edad le corresponda, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de la pensión que por sus años de servicio le corresponda, si procede, previa propuesta reglamen-

taria, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 4 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ



CABALLERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Coronel de Caballería (E. A.) don Carlos Pérez Enciso, director de la Residencia de Estudiantes de «San Hermenegildo» (Sevilla), catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1966.

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Enrique Falcó Oliver, de la Academia de Caballería, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Capitán de Caballería (E. A.) don José Rodríguez Ruiz, del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia número 9, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Capitán de Caballería (E. A.) don Juan Vidal Juan, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Juvantino Calvo San Miguel, del Grupo Ligero de Caballería IV.

Teniente de Caballería (E. A.) don José Ferranz Arbonies, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1, tres trienios por lle-

var nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966. Rectificación a la Orden circular de 26 de julio de 1966 (D. O. núm. 170).

Dois trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Teniente de Caballería (E. A.) don Alfredo March Hernandis, del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.

Otro, D. José Alonso Pérez, del Grupo Ligero Sahariano II.

Teniente de Caballería don Feliciano Ruiz Garrido, del Grupo Ligero de Caballería VI, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1966

Capitán auxiliar de Caballería don Francisco Vélez Valencia, del octavo Depósito de Sementales.

Otro, D. Catalino Martín Recio, de la Subinspección de Caballería de las Regiones Militares 2.ª, 3.ª y 9.ª

Otro, D. Primitivo Cano Manjavacas, de la Subinspección y Gobierno Militar de la 3.ª Región Militar (Valencia).

Otro, D. Atilio Bahut Martínez, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 61.

Otro, D. Manuel Casas Moreno, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

SUBOFICIALES

Sargento primero de Caballería don Juan Américo Gardín, del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1966

Teniente especialista remontista don Cristóbal Bleda Moreno, de la Yeguada Militar de Jerez.

Otro, D. Antonio Pérez Ramírez, de la misma.

Otro, D. Adrián Valenzuela García, de la misma.

Otro, D. José Rechi Rodríguez, de la misma, Sección de Lore-Toki. Madrid, 1 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria, o en su defecto, para los de este mismo empleo de la Escala activa, Grupos de «Mando de Armas» y de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Biblioteca Militar de la 3.ª Región Militar, para director de la misma, anunciada en título de concurso por Orden de 24 de junio de 1966 (D. O. núm. 114), se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo de Caballería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Sánchez Costa, a mis órdenes en la citada Región Militar, Valencia.

Madrid, 29 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de agosto de 1966, el teniente de complemento de Caballería don Angel Larrosa Vintanel, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, debiendo hacérsela por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 10 de julio de 1966 (D. O. número 161), y con el fin de que realicen los cuatro meses de prácticas reglamentarias en los Cuerpos, se destinan, con el carácter que se indica, a

los alféreces eventuales de complemento de Caballería de los Distritos o Destacamentos que se citan, que tienen terminadas sus carreras civiles y que a continuación se relacionan.

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados éstos día por día, a partir de aquél en que efectúen su presentación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo al terminar dicho período.

Efectuarán su presentación en los Cuerpos a que son destinados el día 20 de agosto de 1966.

CABALLERIA

VOLUNTARIOS

Al C. I. R. núm. 5, Cerro Muriano (Córdoba)

Don Juan Jimeno Llano, del Distrito de Madrid.

Al C. I. R. núm. 11, Araca (Alava)

Don Jaime Artola Mengod, del Destacamento de Bilbao.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1, Salamanca

Don Juan Blanco de la Vega, del Distrito de Granada.

Don Bernardo Villalva Montero, del Distrito de Santiago.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7, Sevilla

Don Ramón Rasines Gómez, del Destacamento de Bilbao.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, Bétera

Don Juan Ozezariz Barandiarán, del Destacamento de Bilbao.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4, Aranjuez

Don Francisco Iglesias Ríos, del Distrito de Santiago.

Don Luis Reyuelta Barandiarán, del Destacamento de Bilbao.

Don Carlos Castedo Otero, del Distrito de Santiago.

Don Evelio Perea Pérez, del Distrito de Granada.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Atmansa núm. 5, León

Don José Epuleta Alzpurúa, del Destacamento de Bilbao.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12, Valladolid

Don Antonio Uñach Martínez, del Distrito de Valencia.

Don José Alvarez Rubio, del Destacamento de Córdoba.

A la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército

Don Máximo Fernández-Luna Jiménez, del Distrito de Murcia.

Don Víctor Sáenz López, del Distrito de Santiago.

Don Enrique Gómez Höhr, del Destacamento de Cádiz.

Don Joaquín Novoa Sanjurjo, del Distrito de Santiago.

FORZOSOS

Al C. I. R. núm. 9, San Clemente de Sasebas (Gerona)

Don Luis García Ragel, del Destacamento de Cádiz.

Al C. I. R. núm. 12, El Ferral de Bernesga (León)

Don José González Fernández, del Destacamento de Bilbao.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Atmansa núm. 5, León

Don José Sanmartín Pazos, del Distrito de Santiago.

Don José Fernández Sauregui, del Destacamento de Bilbao.

AUTOMOVILISMO

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Automovilismo de la Reserva General, Madrid

Don Julio González Ayuso, del Distrito de Santiago.

A la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Acorazada XII. El Goloso

Don José Orozco Rodríguez-Mancheño, del Destacamento de Cádiz.

A la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, Jerez de la Frontera

Don José Rozpide Fernández, del Destacamento de Cádiz.

A la Compañía de Transportes de la División Acorazada «Brunete» número 1, Retamares (Madrid)

Don José Camacho León, del Distrito de Granada.

Madrid, 3 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Teniente coronel (E. A.) don José Solís Fernández de Villavicencio, del Regimiento de Artillería A. A. número 71.

Otro, D. Angel Vega Franco, del Regimiento de Artillería A. A. número 72 (Grupo de Garrapinillos).

Capitán (E. A.) don Rafael Barado Puig, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 72, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Capitán (E. A.) don Carlos Sicré Mallol, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Otro, D. Luis Gómez Peñador, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Otro, D. José Lapeña Carrasco, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al Regimiento de Artillería A. A. número 72.

Otro, D. José Bustamante Alonso, del Parque de Artillería de Valladolid.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Capitán (E. A.) don José Sánchez Tierno, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Otro, D. Jaime Ruiz Belsa, del Regimiento de Artillería de Campaña número 29.

Otro, D. José Pedrosa Coveñas, del Regimiento de Artillería A. A. número 74.

Otro, D. Alfonso Pardo de Santañana y Coloma, del mismo (Grupo HAWK).

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Teniente (E. A.) don Javier Garín Langarica, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.

Otro, D. Manuel Camón Camón, del Regimiento de Artillería de Campaña número 21.

Otro, D. Francisco Hornedo San Miguel, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Otro, D. Javier Moure Rey, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 72.

Otro, D. Enrique García Cortés, del mismo (Grupo de Manises).

Otro, D. Nicolás Martínez Ibáñez, del mismo (Grupo de Garrapinillos).

Otro, D. Mariano Sánchez-Mateo Mínguez, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Otro, D. Juan Torres y López de Lacalle, de la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Acorazada XII.

Otro, D. Guillermo Cáceres Altamirano, de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Marco Rúa, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias.

Otro, D. Gabriel Morell Magraner, del Grupo de Automovilismo de Baleares.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Teniente (E. A.) don Antonio Bañesteros García, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Otro, D. Justo Ariza López, del Regimiento de Artillería A. A. número 72 (Grupo de Garrapinillos).

Otro, D. José Franco Hernández, del mismo Regimiento y Grupo.

Otro, D. Julián Segura Domínguez, del mismo Regimiento y Grupo.

Otro, D. Ignacio Topete de Grassa, del Destacamento del Servicio de Artillería para la Brigada de Infantería Acorazada XII.

Otro, D. Cipriano de la Vega Díaz, del Parque de Artillería para la Comandancia General de Ceuta.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Teniente (E. A.) don Julián Camarero Senent, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Otro, D. Leoncio Verdera Franco, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

Otro, D. Javier Salvador Garande, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25.

Otro, D. Jesús Corral Torres, del Regimiento de Artillería de Campaña número 41.

Otro, D. José Fernández Lajusticia, del Grupo de Artillería A. A. Ligera para la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2.

Otro, D. Félix García-Baquero Gil de la Cuesta, del mismo.

Otro, D. Rafael Carrasco Herrero, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI.

Otro, D. Jesús Gutiérrez Pérez, del Grupo de Artillería a Lomo núm. XII.

Otro, D. Manuel Chinchetru Pérez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Personal en situación de reserva

Comandante honorífico D. Luis Ollvas Pérez, con residencia en el Norte de África, plaza de Melilla, ocho trienios por llevar veinticuatro años

de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1965.

Madrid, 4 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de agosto de 1966, pasan a la situación de retirado el jefe y oficial de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante de Artillería, Escala complementaria, D. Angel Alvarez Goy, representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares de la provincia de Iñi.

Teniente auxiliar de Artillería don Angel Martín Izquierdo, de disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Parque de Artillería de Valladolid.

Madrid, 3 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de agosto de 1966, pasa a la situación de retirado el teniente auxiliar de Artillería D. Pedro Puga Pérez, del Parque de Artillería para la Comandancia General de Ceuta, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los oficiales de la Escala auxiliar de Artillería que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 168), fijando su residencia en la localidad que para cada uno se señala.

Teniente auxiliar de Artillería don Marcelino González Fonseca, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 72. Fija su residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Olegario de Castro Abarquero, de disponible en la 6.ª Región Militar y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 65. Fija su residencia en la

6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Otro, D. Rafael Vega Marquina, del Regimiento de Artillería de Campaña número 11. Fija su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Andrés Rego Vila, de la Escuela de Automovilismo del Ejército. Fija su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Enrique Cainzos Reija, de disponible en la Comandancia General de Melilla. Fija su residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Otro, D. Nicasio Martín Gamo, del Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3. Fija su residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Emiliano Garrido Iglesias, del Parque de Artillería para la División núm. 3. Fija su residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. José Martín Eguía, del Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Fija su residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Otro, D. Elías Bellido Barbero, de disponible en Baleares. Fija su residencia en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. José Iglesias Rodríguez, del Parque de Artillería de La Coruña. Fija su residencia en la 8.ª Región Militar, plaza del Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Otro, D. Juan Gastón Balseras, del Centro de Instrucción de Reclutas número 8. Fija su residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Otro, D. Antonio del Rosal Castro, del C. I. R. núm. 4. Fija su residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Mariano Aguilar Robles, del Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División «Acorazada «Brunete»» número 1. Fija su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Bartolomé Jiménez Piris, del Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División «Acorazada «Brunete»» número 1. Fija su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Juan Gutiérrez Sánchez-Clemente, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería. Fija su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Benigno Marcos Valle, de disponible en Canarias y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 94. Fija su residencia en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. José Martín Díaz, de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Grupo de Artillería A.T.P. XII. Fija su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Máximo Ariño González, de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Grupo de Artillería A.T.P. XII. Fija su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Pedro Fernández Martín, del Regimiento de Artillería de Cam-

paña núm. 47. Fija su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Cándido Ruiz Díez, de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71. Fija su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 3 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de Mando de Armas», D. Rafael Carrasco Herrero, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI, con doña María Fernanda Cifuentes Andrade.

Madrid, 3 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Rodríguez-Solís Utrilla, del Regimiento de Artillería A. A. número 73 (Grupo de Manises), con doña María del Amparo Segura y Mori.

Madrid, 2 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 20 de julio de 1966 falleció en la 3.ª Región Militar, plaza de La Nora (Murcia), el subteniente especialista mecánico ajustador de armas D. Manuel Ballista García, en situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Madrid, 4 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Situaciones

Como resultado del concurso publicado por Orden de 1 de junio de 1966 (D. O. núm. 126), para ocupar la vacante de mecánico ajustador de armas existente en la Inspección General de la Policía Armada (Primera Circunscripción, Madrid), se designa al sargento primero especialista don

Eduardo García Carneiro, del Centro de Instrucción de Reclutas número 2, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», en las condiciones que para los comprendidos en el Grupo de Destinos de carácter militar se determina en el artículo 7.º del Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223).

Madrid, 4 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 88), se destina a la Bandera Roger de Lauria, II de la Brigada Paracaidista, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, al sargento especialista mecánico automovilismo montador electricista D. Emilio Martín Garrido, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Madrid, 4 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto para su desarrollo de 22 de igual mes y año (DD. OO. núms. 163 y 180), modificados por el 12 de marzo de 1959 (D. O. núm. 63), se concede, a petición propia, el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Martín Martín, de la Academia Auxiliar Militar, el que causa baja en fin del presente mes en el destino militar en que actualmente se encuentra, fijando su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 2 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 161), se concede, con carácter honorífico, el empleo de comandante, con antigüedad de 9 de junio de 1965, al capitán de Artillería, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, con residencia en Tafalla (Navarra), D. Manuel Navasencós Navasencós, el que quedará en la misma situación militar y plaza en que actualmente se encuentra.

Madrid, 4 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Retiros**

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado los oficiales de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán de complemento de Artillería D. Ignacio Martínez Bermejo, cumplió la edad reglamentaria el día 31 de julio de 1966.

Teniente de complemento de Artillería D. Félix Alvarez Nalda, cumplió la edad reglamentaria el día 29 de julio de 1966.

Otro, D. Juan Falder Luque, cumplió la edad reglamentaria el día 30 de julio de 1966.

Madrid, 2 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

**INGENIEROS****Vacantes de destino****De libre elección.**

Para comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, para profesor de la 1.ª Sección (Zapadores y Puentes).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 4 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Ingenieros del Ejército, para profesor del tercer Grupo, 2.º Curso (Transmisiones, Electrónica y Radiotecnía).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 4 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Ingenieros del Ejército, para profesor del 4.º Grupo (Dibujo).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 4 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para capitán de Ingenieros, Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, para Unidad de Estudios y Experiencias.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 4 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para capitán de Ingenieros, Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, para ayudante de profesor de la 1.ª Sección (Zapadores y Puentes).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 4 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para capitán de Ingenieros, Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, para ayudante de profesor de la 2.ª Sección (Transmisiones).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. número 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 4 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección. Segunda convocatoria.

Para capitán de Ingenieros, Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, para ayudante de profesor de la 1.ª Sección (Zapadores y Puentes).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Tendrán preferencia para ocupar esta vacante aquellos que se hallen en posesión del diploma del Servicio de Estado Mayor.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de de petición de esta vacante.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

De acuerdo con lo que determina la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. número 88) pasa destinado, con carácter voluntario, al Batallón Mixto de Ingenieros Paracaidistas, el teniente auxiliar de Ingenieros D. Eladio Pérez Argudo, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 4 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Emiliano Bernúes Mainar, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, con doña Ramona Milagros del Río Alquézar.

Madrid, 4 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de agosto de 1966 el teniente auxiliar de Ingenieros don Paulino Pedrosa Esteban, en situación de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

De libre elección. Segunda convocatoria.

Para suboficial especialista mecánico ajustador de Máquinas y Herramientas existente en el Batallón Mixto de Ingenieros Paracaidistas.—Una.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efecto de petición, excepto los destinados en Unidades de las provincias de Ifni o Sahara.

Quienes soliciten esta vacante deberán hallarse en posesión del título de Paracaidista. También podrán solicitarla los que no posean dicho título, que contraerán el compromiso de realizar el curso cuando se ordene, causando baja automáticamente en el destino, caso de no superarlo.

Documentación: Instancia acompañada de copia de la hoja de servicios, Ficha-resumen e Informe de los Jefes de Cuerpo respectivos, dirigidas al Capitán General de la 1.ª Región Militar y cursadas directamente a la Brigada de Paracaidistas.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la

presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 4 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan.

OPERADORES DE RADIO

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1966

Brigada especialista D. José Soto Miguel, del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. Antonio Ramírez Lodo, del mismo.

Otro, D. Manuel Azuaga López, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

MECANICOS ELECTRICISTAS DE TRANSMISIONES

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966

Brigada especialista D. Gregorio Valer García, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Brigada especialista D. Víctor Ferrer Martínez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Francisco Gil Hernández, del Batallón Mixto de Ingenieros I.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1966

Brigada especialista D. Francisco Luengo Alonso, del Grupo de Artillería Paracaidista.

Otro, D. Mariano Retuerta Martínez, del Destacamento del Parque de Transmisiones para la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Francisco Díaz Afonso, del Grupo Ligero Sahariano 1 del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1966

Sargento especialista D. Fernando Lerma Jiménez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Pedro Garcinuño Martín, del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. Manuel Urrutia Vilar, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Otro, D. José González Pita, del mismo.

Otro, D. José Bernacer Angel, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.

Otro, D. Francisco Pérez Gil, del mismo.

Otro, D. Francisco López Salmerón, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

Otro, D. José Collado Herreros, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. Manuel Pastor Ruiz, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Angel Camarena Fuertes, del Batallón Mixto de Ingenieros número IV.

Otro, D. José Falcó Salvá, del Batallón Mixto de Ingenieros núm. XIV.

Otro, D. Pedro Barros García, del Grupo Ligero Sahariano I del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Francisco Castilla Salinas, del Grupo de Tiradores de Ifni número 2.

Otro, D. Juan Casaseca de Castro, del mismo.

Otro, D. Juan Capitán Cepeda, del Destacamento del Parque de Transmisiones de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Sargento especialista D. Jesús Franco Berbero, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Graclano Moreno Gómez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Domingo Hernández Delgado, del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Otro, D. Félix Marín Ruiz, del C. I. R. núm. 5.

Otro, D. José Andrada Soler, disponible en la 5.ª Región Militar y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros V.

Madrid, 2 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento-Retiro

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de julio de 1966, el subteniente especialista operador de radio de complemento D. Manuel Oliver Martínez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Mil-

tar el señalamiento que le corresponda, previa propuesta reglamentaria de haber pasivo.

Madrid, 4 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Nombres y apellidos

Comprobado documentalmente el derecho que le asiste el teniente de complemento de Ingenieros D. Antonio Beltrán Pérez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en Murcia, y de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden circular de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), se concede la rectificación de su nombre Antonio por el de Juan, debiendo hacerse en su documentación militar la correspondiente anotación para que conste llamarse D. Juan Beltrán Pérez.

Madrid, 4 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Ingenieros pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

El día 13 de julio de 1966

Teniente de complemento de Ingenieros D. Santiago Vicente Martín.

El día 25 de julio de 1966

Teniente de complemento de Ingenieros D. Jaime Piza Bernad.
Madrid, 4 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Ingenieros pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

El día 5 de julio de 1966

Brigada de complemento de Ingenieros D. Ramón Martín-Portugués García.

El día 26 de julio de 1966

Brigada de complemento de Ingenieros D. Mauro Pantigoso González.
Madrid, 4 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ



AUTOMOVILISMO

Expulsión de voluntarios

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento provisional para el Reclutamiento del voluntariado en el Ejército, se publica la expulsión del Ejército del voluntario Cristóbal Cordero Durán, voluntario por veinte meses, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta, hijo de José y Antonia, natural de Ceuta (Cádiz).
Madrid, 4 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantes

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se le conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan.

RAMA DE ARMAMENTO Y MATERIAL

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Teniente auxiliar D. José Sánchez Galván, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Otro, D. Antonio Sañudo Lozano, del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

Otro, D. Alejandro Acero Tamayo, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Alférez auxiliar D. José Cedillo Castro, del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

Otro, D. José Vázquez Santiago, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Félix Martín Redondo, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Claudio Alzueta Fernández, de al Servicio de otros Ministerios, Primer Grupo.

Otro, D. Antonio Fernández Alva-

rez, del Parque de Artillería para la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Manuel Sánchez Pérez, de al Servicio de otros Ministerios, Primer Grupo.

Otro, D. Joaquín Moreno Menéndez, de la Comisión de Movilización Industrial de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Torres López, de al Servicio de otros Ministerios, Primer Grupo.

Otro, D. José Fernández Alonso, de la Comisión de Movilización Industrial de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Arroyo Arroyo, del Parque de Artillería de Granada.

Otro, D. Santiago Perela Martín, del Laboratorio Químico Central de Armamento.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Alférez auxiliar D. Fidel Briones Alonso, de al Servicio de otros Ministerios, Primer Grupo.

Otro, D. Luis Bravo de Mansilla García, del Parque de Artillería para la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Gonzalo Vázquez Naya, de al Servicio de otros Ministerios, Primer Grupo.

Otro, D. José López López, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Luis Alonso Corrales, de la Jefatura de Transportes del Ejército.

Otro, D. Enrique Sánchez Otero, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Otro, D. Francisco Gómez Linares, de al Servicio de otros Ministerios, Primer Grupo.

Otro, D. José Contreras Gamonal, del Laboratorio Central del Servicio de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Antonio Pérez González, del Laboratorio Químico Central de Armamento.

Otro, D. Gerardo Esteban Campillo, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias (Destacamento de Sidi-Ifni).

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Alférez auxiliar D. Antonio Rosa Esteban, del Laboratorio Químico Central de Armamento.

Otro, D. Ernesto Rodríguez Fernández, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Francisco Domínguez Vázquez, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Carlos García Alonso, de la Dirección General de Industria y Material (Polígono de Experiencias de Castilla, Cádiz).

Otro, D. Santiago Bals Pons, a mis órdenes en Mahón (Baleares).

Otro, D. Julio de Aencos Conejo, del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

Otro, D. Manuel Anca Cordal, del Regimiento de Infantería Española número 18.

Otro, D. Ramón Suberviola Suberviola, de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Alférez auxiliar D. Jesús Fernández Ordóñez, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorroza.

Otro, D. José Fernández-Corredor Artero, del Laboratorio Químico Central de Armamento.

Otro, D. Manuel Moreno Alvarez, de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.

Madrid, 30 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se le conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Construcción y Electricidad que a continuación se relacionan:

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Teniente auxiliar D. Enrique Pérez López, de la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Emilio Blanco López, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Jesús Escudero Mas, de la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.

Alférez auxiliar D. José Durán Aharcia, de la Jefatura de Transportes del Ejército.

Otro, D. Tomás Martín de Agueda, de la Comandancia de Obras de Baleares (Plana Mayor).

Otro, D. Antonio Castro Almagro, de la Comandancia de Obras de Ceuta.

Otro, D. Angel Rodríguez Sanz, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (Talleres de Madrid).

Otro, D. Luis Fernández Mufiz, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.

Otro, D. José García Areces, del Parque Central de Ingenieros (Depósito Central).

Otro, D. Aurelio Durán Durán, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Alférez auxiliar D. Ricardo Ollate Jimeno, de la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Paulino Carrascosa Salas, de la Jefatura de Transportes del Ejército.

Otro, D. Pedro Gil García, de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.

Otro, D. Manuel Sánchez Bonaplata, de la Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Peris Jimeno, de la Unidad de Autos de la Brigada número XXXI.

Otro, D. Cristóbal Velázquez Alonso, del Grupo de Automovilismo de Canarias.

Otro, D. José Vicedo Prats, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Carlos Romero González, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Jimena Gallego, del Parque Central de Ingenieros, Depósito destacado de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Domingo Ramos, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorroza.

Otro, D. Juan Díaz Ortega, de la Jefatura de Transportes del Ejército.

Otro, D. Benjamín Moraga Celorrio, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorroza.

Otro, D. Diego Relano Cañas, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (Córdoba).

Otro, D. José Porrás Solís, de la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Angel García Díaz, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

Otro, D. Ramón Baylach Mas, en situación de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

Otro, D. Manuel Oro Aranda, en situación de a mis órdenes en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada).

Otro, D. Esteban Galiano Canal, en situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Juan Lladó Bagur, de la Comandancia de Obras de Canarias.

Otro, D. Pedro Rivera Garbín, en situación de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos).

Otro, D. Mariano de Lucas Sastre, de la Jefatura de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Torquemada González, en situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Teniente ayudante D. Francisco Dapena Prado, de la Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Franco Martín Sánchez, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

Alférez auxiliar D. Alonso Santiago Alguacil, en situación de a mis

órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Antenor Liqueste Garín, en situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Albino Groba Ucha, de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Salvador Alonso Perepérez, de la Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Alférez auxiliar D. Jesús Somoza Vázquez, de la Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. José Solana Aixala, de la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Rodríguez Cardona, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (Talleres de Guadalajara).

Otro, D. Alfonso Arroyo López, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (Talleres de Guadalajara).

Otro, D. José Navarro Lara, de la Jefatura de Ingenieros de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. José Fernández Velasco, de la Comandancia de Obras de Canarias, Provincia del Sahara, Sector Río de Oro (Villaciñeros).

Otro, D. Antonio Torres-Pardo Fernández, en situación de mis órdenes en la 2.ª Región Militar (plaza de Cádiz).

Otro, D. Aurelio Pozas Gómez, de la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Marticorena Veloso, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Jesús González López, de la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. José Sánchez Guerrero, en situación de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Madrid, 4 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que se relacionan:

Comandante de Intendencia, Escala activa, D. Florentino Sáez Martínez, de la Ordenación General de Pagos, diez trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1966 por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Capitán de Intendencia, E. A., don

Javier Santori Mateo, de la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, cinco trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1966, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Teniente de Intendencia, E. A., don José Mateo Canalejo, de la Unidad de Intendencia de la Brigada Aero-transportable, un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1966, por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Diez trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1966, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento

Comandante de Intendencia, Escala activa, D. Martín Vicente García, del Depósito y Servicios de Intendencia de Jerez de la Frontera.

Capitán auxiliar de Intendencia don Joaquín Martínez Lázaro, de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

Teniente auxiliar de Intendencia don Angel Torres Esteban, de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

Otro, D. Juan Cámara Cubillo, disponible en la 5.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Intendencia núm. 5.

Madrid, 2 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Intendencia, de la Escala activa, existente en el Centro Técnico de Intendencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 4 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal de Intendencia que a continuación se relaciona, causa baja en la escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con residencia en la localidad que para cada uno se indica:

Teniente auxiliar de Intendencia don Alberto Ortega Hurtado, de la Agrupación de Intendencia núm. 6, en Barcelona.

Otro, D. Carlos Carmona Hernán-

dez, del Centro Técnico de Intendencia, en Madrid.

Otro, D. Jesús Carril Quinteiro, de la Agrupación de Intendencia número 3, en Valencia.

Otro, D. Juan Cámara Martínez, de la Agrupación de Intendencia número 3, en Valencia.

Otro, D. Rafael Blasco Jiménez, de la Agrupación de Intendencia número 9, en Córdoba.

Otro, D. José Carnicero Vedia, de la Agrupación de Intendencia número 7, pasó a la situación de retirado por Orden de 21 de julio de 1966 (D. O. núm. 165), en Valladolid.

Otro, D. Eduardo Albillos Albillos, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Centro Técnico de Intendencia, en Madrid.

Madrid, 2 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia (Escala activa) D. Braulio Barroso Alonso, del C. I. R. núm. 10, con doña María del Carmen García Gómez. Madrid, 4 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de agosto de 1966, el comandante efectivo (teniente coronel honorífico) de Intendencia D. Juan Tella Manchón, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Dirección del Parque de Sanidad de la 2.ª Región Militar.

No podrán solicitarla aquellos que

por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 3 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Agustín Esteban Hernández, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, con doña Emilia Casilda Núñez y García.

Madrid, 3 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar D. Ismael Pilo Martín, del Batallón Mixto de Ingenieros de Inf., con doña Melchora de la Fuente Crespo.

Madrid, 3 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

La Orden comunicada de fecha 23 de septiembre de 1953 por la que disponía la baja en el Ejército del brigada del Cuerpo de Sanidad Militar don Angel Barba Salgado, como consecuencia del resultado de la causa número 351 de 1952, queda ampliada en el sentido de que al causar baja le corresponde la situación de retirado, a efectos exclusivos de que puedan señalarse por el Consejo Supremo de Justicia Militar los haberes pasivos que pudieran corresponderle por sus años de servicio.

Madrid, 4 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria

ria el día 2 del actual el brigada de complemento del Cuerpo de Sanidad militar D. Lorenzo Vicente Hernández, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, plaza de Villar de Ciervo (Salamanca), como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ



MUSICAS MILITARES

Ascensos

Como resultado del concurso-oposición anunciado por Orden de 23 de abril último (D. O. núm. 95) para cubrir una vacante de brigada músico, existente en la Unidad de Música del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, y por haber superado los exámenes correspondientes y reunir las condiciones exigidas, se declara apto para el ascenso y se le promueve al empleo de brigada músico, trombon-tenor en do, con la antigüedad de 28 de julio próximo pasado, al sargento primero músico D. Antonio Soto Galán, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, quedando confirmado en el mismo.

Madrid, 4 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Asimilaciones

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero de la Orden de 3 de marzo de 1964 (D. O. número 55), se concede la asimilación al empleo de sargento, con la antigüedad de 3 de agosto de 1966 y efectos económicos de 1 de septiembre del mismo año al músico de tercera, José Martos Roa, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Madrid, 4 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Libre elección.
Una vacante de comandante de cualquier Arma, de la Escala comple-

mentaria, o en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla fija, para comandante militar de la Fortaleza del Hacho (Ceuta).

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1952 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 3 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de Servicios



Carreras de caballos

Visto lo solicitado por el Excmo. Señor Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Puerto de Santa María, interesando se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en las carreras de caballos cívico-militares que han de celebrarse en la playa de Valdelagrama durante los días 13, 14 y 15 del mes actual, he resuelto autorizar la concurrencia a las mencionadas carreras a los jefes y oficiales, destinados en la Península, que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en las mismas, sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 4 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Cambio de Escala

Concedido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 6 de julio de 1966 («B. O. del Estado» núm. 180) y (D. O. núm. 171), al capitán de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo a extinguir», don Valentín González Núñez, de la Pla-

na Mayor del Tercio Móvil, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 162), fijando su residencia en la plaza de Madrid.

Madrid, 3 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Por haberle sido concedido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 6 de julio de 1966 («B. O. del Estado» número 180) a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades que se indican, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), fijando su residencia en las plazas que se expresan.

Subteniente D. Francisco Vicente Retamosa, de la Comandancia Móvil de Barcelona, en Madrid.

Otro, D. Francisco Jiménez Morales, de la 235 Comandancia, en Murcia.

Brigada D. Manuel Hernández Alvarez, de la 106, en Tarragona.

Otro, D. Francisco Sánchez Bermejo, de la 239, en Orense.

Otro, D. José Negro González, de la misma, en Vigo (Pontevedra).

Otro, D. Mauro Pérez Garrán, de la 141, en León.

Otro, D. Enfemiano Gareña Rodríguez, de la 242, en Bilbao.

Sargento primero D. José Zurera Romero, de la 105, en Córdoba.

Otro, D. José Ferrer Bueno, de la 112, en Santa Cruz de Tenerife.

Sargento D. Eladio Blanco Jiménez, de la 106, en Madrid.

Otro, D. Federico Hernández Fumero, de la 112, en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Aquilino Delgado Delgado, de la 242, en Bilbao.

Otro, D. Juan Baena Jiménez, de la 244, en Granada.

Madrid, 3 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina, en turno de provisión normal, con carácter de voluntario, a la Plana Mayor del Tercio Móvil de la Guardia Civil al capitán de dicho Cuerpo del grupo de «Destino de Arma o Cuerpo a extinguir», D. Félix Sebastián Bonilla, de a las órdenes del Director general del referido Cuerpo.

Madrid, 3 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa destinado a la Unidad de la Guardia Civil que se indica el suboficial de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona:

Brigada D. Isidro Palacios Dueñas, de agregado para el servicio en el Grupo de Investigación y Vigilancia de la R. E. N. F. E., al mismo.

Madrid, 3 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan destinados en turno de provisión normal a las Unidades que a cada uno se le señala los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

FORZOSOS

Brigada

Don Amancio Abad González, de la 140 Comandancia, a la Plana Mayor del 8.º Tercio. (Por hallarse en posesión del título de practicante en Medicina y Cirugía.)

Sargento

Don Eduardo Parrado Agra, de la 237 Comandancia, a la 220. (Por hallarse en posesión del título de practicante en Medicina y Cirugía.)

Madrid, 3 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), pasa destinado en turno de provisión normal a la Unidad que se indica el suboficial de la Guardia Civil que a continuación se relaciona.

FORZOSO

Sargento

Don Antonio Béjar Coarasa, de la 337 Comandancia, a la 223. (Estación fija radiotelegráfica.)

Madrid, 3 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina a la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo D. Jesús Urosa Revilla, actualmente con destino en la 133 Comandancia.

Madrid, 3 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Elena Barbosa Rodríguez al teniente de la Guardia Civil D. José Cano Riesgo, con destino en la 141 Comandancia.

Madrid, 3 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a brigada, y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Don Pedro Pijierro Bautista, de la 208 Comandancia.

Don José Ollero Iniesto, de la 211. Madrid, 2 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Francisco Martínez González, de la 301 Comandancia.

Don Fausto García Carriazo, de la 139.

Don Santiago Alberca Garrote, de la 222.

Don Jorge Velázquez Ramos, de la Agrupación de Destinos.

Don Pedro Adell Pascual, de la Plana Mayor del 33 Tercio.

Madrid, 2 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a sargento, y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Aurelio de la Peña Martín-Ventas, del Colegio de Guardias Jóvenes.

Antonio López Vargas, de la 136 Comandancia.

Ismael Hernández Villarino, de la 107.

Casto Martínez Bugeya, de la 205.

Vicente Garciolo Barbero, de la 241.

José Pérez Pérez Rodríguez, de la 240.

Ángel Cabello González, de la 242.

Froilán Sánchez Rodríguez, de la 131.

Antonio Soria Montero Espinosa, de la Agrupación de Destinos.

Madrid, 3 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas por concurso dos vacantes de sargento de la Guardia Civil con conocimientos de mecanografía y contabilidad, existentes en el Centro de Instrucción de dicho Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil) y deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más para los residentes en Canarias, Baleares y Norte de África, debiendo dichas Unidades anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 3 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas por concurso dos vacantes de sargento de la Guardia Civil, con conocimientos de mecanografía y contabilidad, existentes en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de dicho Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil) y deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más para los residentes en Canarias, Baleares y Norte de África, debiendo dichas Unidades anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 3 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de sargento existente en la Agrupación

de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), debiendo tener entrada antes de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente, concediéndose cinco días más para los residentes en Baleares, Canarias y Norte de África, cuyas Unidades deberán anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 3 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil por fin del mes anterior, por los motivos que se indican, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le correspondía, con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Por hallarse comprendidos en el artículo 6.º de la R. O. de 17 de enero de 1933 («C. L.» núm. 22)

Guardia segundo Juan Núñez López, de la 233 Comandancia.

Otro, Aquilino Martín López, de la misma.

Por hallarse comprendido en la Real Orden de 13 de julio de 1891 («Colección Legislativa» núm. 271)

Guardia segundo Angel García Sánchez Cano, de la 237 Comandancia. Madrid, 3 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Enganches y reenganches

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se concede al personal que a continuación se relaciona el período bienal de reenganche que para cada caso se indica:

A).—Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25).

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Totuán núm. 1

Cabo primero Juan Antonio Conde Gonzalo, segundo período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, Pedro Crespo Fernández, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, Fernando Rivas Castaños, segundo período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, José Miguel Martín González, segundo período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1

Cabo primero Luis Marín Hernández, segundo período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, Avelino Souto Castelo, segundo período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, Amador Menéndez Álvarez, primer período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, Enrique Gundin Amores, segundo período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, Angel Padilla Martín, cuarto período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Del Regimiento de Infantería Milán número 3

Cabo primero José Sánchez Ballesteros, segundo período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

Cabo primero Evaristo Veiras Rey, segundo período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Del Regimiento Mixto de Infantería Sorla núm. 9

Cabo primero Juan Marmol Alcántara, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Cabo primero José Antonio Ortiz González, primer período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, Antonio Villena Díaz, segundo período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, Fernando Sánchez Moreno del Moral, segundo período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Cabo primero Domingo Ruiz Torres, segundo período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Del Regimiento de Infantería Aragón número 17

Cabo primero Juan Manella Ruiz, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, José María Sanchidrián Riero, segundo período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, Francisco Rubio Cantarero,

cuarto período con antigüedad de 1 de junio de 1966.

Otro, Francisco Sánchez Fernández, segundo período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, Jaime Cabrera Hernández, segundo período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29

Cabo primero Andrés Madurga Alejandro, segundo período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, Eduardo Mayer Garea, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, Cesáreo del Buey Rey, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, Hermerindo Julio Salvado Galante, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Del Regimiento de Infantería Granada número 34

Cabo primero Joaquín Parrilla Murillo, primer período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Del Regimiento de Infantería Teruel número 48

Cabo primero Juan Costa Tur, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66

Cabo primero Evelio Arancón Maturte, segundo período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército

Cabo primero Serapio Martínez Bustos, primer período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, José Luis Corbacho Bazaga, primer período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Del Grupo Ligero de Caballería número 2 de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2

Cabo primero de Caballería Marcos Carballo Aldana, cuarto período con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

Otro, Heliodoro Alonso Feroso, cuarto período con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

De la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército

Cabo primero Francisco Cubero Roldán, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 4

Cabo primero José Barrios Celestino, segundo período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, Jesús Pérez Ramos, segundo periodo con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, Antonio Durán Gordillo, tercer periodo con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11

Cabo primero Pedro Cáceres Guerrero, segundo periodo con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25

Cabo Victor Esteban Verastegui, primer periodo con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Del Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26

Cabo primero Manuel Martín Herro, segundo periodo con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, José Luis Rodríguez Quintana, primer periodo con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, Pablo Rodríguez Quintana, segundo periodo con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, D. Florentino Marín Isidro, segundo periodo con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Del Regimiento de Artillería núm. 30

Cabo primero José Ramón Rosado Orbañanos, segundo periodo con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41

Cabo primero José Antonio Yanguas Duque, primer periodo con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47

Cabo primero José Manuel Peñín Sánchez, segundo periodo con antigüedad de 19 de julio de 1966.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71

Cabo primero José Luis Casado García, segundo periodo con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, Victor Martínez Javega, segundo periodo con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, Francisco Calvo Alonso, segundo periodo con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 72

Cabo primero Juan Bote Elena, tercer periodo con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Soldado Enrique Pardo Miranda, primer periodo con antigüedad de 1 de julio de 1966.

De la Agrupación de Artillería Antiaérea núm. 73

Cabo primero Manuel Baños Carrasco, tercer periodo con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, José Acosta García, tercer periodo con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, Alfonso Maurandi Avellán, segundo periodo con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, Manuel García Viñas, tercer periodo con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 74

Cabo primero Braulio Rodríguez Villanueva, tercer periodo con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, Fernando Cabezas Pizones, segundo periodo con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Cabo primero Alfonso Castro Méndez, tercer periodo con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, José Antonio Castro Méndez, segundo periodo con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Del Regimiento de Artillería de Información y Localización

Cabo primero Ernesto Grueso Benito, tercer periodo con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, Salvador Fernández Rodríguez, primer periodo con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Del Regimiento Mixto de Artillería de Infnt

Cabo primero Batildo Díaz Campos, segundo periodo con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Cabo primero José González Bogado, tercer periodo con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Cabo primero Antonio Fernández Pons, tercer periodo con antigüedad de 1 de julio de 1966.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias

Cabo primero Diego López Soto, segundo periodo con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Del Batallón Mixto de Ingenieros X

Cabo primero José Antonio López Rubio, tercer periodo con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Del Batallón Mixto de Ingenieros Aerotransportable

Cabo primero de Ingenieros José Manuel Pérez Pérez, segundo periodo con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, Roberto Cousillas Cousillas, segundo periodo con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, Jesús López Losada, segundo periodo con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Del Regimiento de Transmisiones

Cabo primero Atanasio López Alonso, primer periodo con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, David Paradanta Ferrón, segundo periodo con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, Milesio García López, segundo periodo con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, Juan Castelo Martín, segundo periodo con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, Antonio Rodríguez Gallano, segundo periodo con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Cabo Rufino Sánchez Hernández, primer periodo con antigüedad de 1 de julio de 1966.

De la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar

Cabo primero Manuel Sánchez Lima, cuarto periodo con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Del Parque Central de Ingenieros

Cabo primero Miguel Lao Burgos, cuarto periodo con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

De la Agrupación de Intendencia de la Reserva General

Cabo primero Juan Jiménez Martín, primer periodo con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, Macario Martín Fuentes, primer periodo con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Del Grupo de Sanidad del Sector del Sahara

Cabo primero Francisco Filloy Padilla, cuarto periodo con antigüedad de 12 de febrero de 1966.

De la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General

Cabo primero Rafael Pérez Montoya, segundo periodo con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, Miguel Tienza Serrano, tercer periodo con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1 del Sector del Sahara

Cabo primero de Infantería Julio Cajal Toro, cuarto periodo con antigüedad de 1 de junio de 1966.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 2

Cabo primero de Caballería Francisco Cano Jurado, segundo período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 4

Cabo primero de Artillería Antonio Jara de las Heras, cuarto período con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 6

Cabo primero de Infantería Jesús Bacaicoa Miranda, tercer período con antigüedad de 1 de agosto de 1966.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 12

Cabo primero de Infantería Tomás Núñez Chamorro, segundo período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 14

Cabo primero de Artillería Antonio Reyes Fernández, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

B) Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84).

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28

Cabo de Banda Alberto Alvarez Martín, cuarto período con antigüedad de 1 de julio de 1965.
Madrid, 28 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

SUBSECRETARIA



Recurso contencioso-administrativo

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Antonio Márquez Mangas, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 12 de mayo y 18 de junio de 1965, sobre ascenso del recurrente, se ha dictado sentencia con fecha 24 de mayo de 1966, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que con desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Antonio Márquez Mangas contra las resoluciones

del Ministerio del Ejército de 12 de mayo y 18 de junio de 1965 absolviéndonos a la Administración de la demanda y declaramos ajustados a Derecho los acuerdos recurridos, sin hacer pronunciamiento sobre costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmados.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 1 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Gregorio Montes Santo Domingo, representado por el procurador D. Fernando Aguilar Gallana, bajo la dirección de letrado, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, sobre revocación de la resolución del Ministerio del Ejército de 27 de abril de 1965, denegatoria de la solicitud del recurrente de ser calificado como «caballero mutilado permanente de guerra por la Patria», se ha dictado sentencia con fecha 27 de mayo de 1966, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo promovido por D. Gregorio Montes Santo Domingo contra resolución del Ministerio del Ejército de 27 de abril de 1965, denegatoria de su petición de ser clasificado «caballero mutilado permanente de guerra por la Patria», debemos declarar y declaramos no haber lugar a revocar ni anular el expresado acto administrativo por hallarse ajustado a Derecho, absolviendo de la demanda a la Administración, y sin hacer especial declaración respecto a las costas del recurso.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmados.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en

sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 1 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Director general de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Esteban Martín Pérez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, sobre revocación de la Orden comunicada de 15 de marzo de 1965, sobre actualización de pensión de retiro, se ha dictado sentencia con fecha 23 de mayo de 1966, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo promovido por D. Esteban Martín Pérez contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 5 de marzo de 1965, comunicado a Ejército y Clases Pasivas en 15 del mismo mes y año, por el que se determinó definitivamente la actualización de su pensión de retiro, debemos declarar y declaramos no haber lugar a revocar ni anular los expresados actos administrativos por hallarse ajustados a Derecho, absolviendo de la demanda a la Administración y sin hacer especial declaración respecto a costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmados.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 2 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del «B. O. del E.» n.º 183, de 1966.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

La Junta Central anuncia la celebración de un segundo concurso para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al expediente 44/66-2.ª, del Servicio de Vestuario, con destino a la Tropa.

100.000 cinturones de paseo, al precio límite unitario de 50 pesetas.

Este segundo concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, situado en el paseo Reina Cristina, núm. 19, a las diez horas del día 6 de septiembre de 1966.

Los oferantes deberán presentar en el acto del concurso, acompañando a las ofertas, dos unidades del artículo ofertado.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «B. O. del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlo de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquellas proposiciones que, aunque no sean las más económicas, se estime, a juicio de los técnicos y de la Superioridad, como la más beneficiosa para el servicio del Ejército, por la calidad de los artículos ofertados y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de julio de 1966.

Núm. 608

P. 1-1

LABORATORIO DE FARMACIA MILITAR. VALLADOLID

Necesitando adquirir en este Laboratorio 27 Tm. de carbón antraquita, al precio límite de 2.000 pesetas la tonelada, con arreglo a las condicio-

nes expuestas en el tablón de anuncios del mismo, se admiten ofertas en la forma reglamentaria hasta las doce horas del día 6 de septiembre próximo, dirigidas al señor Presidente de la Junta Económica de este Centro, calle Rueda, núm. 46, Valladolid (La Rubia).

El importe de este anuncio por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 3 de agosto de 1966.

Núm. 625

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BALEARES

Expediente 2-MI-66

El viernes día 9 de septiembre próximo, a las once horas, celebrará esta Junta, en el local de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 101, avenida General Primo de Rivera, s/n., la subasta pública, con licitación escrita, de once lotes de material inútil de Artillería (inerte y no inerte), perteneciente a Cuerpos, Centros y Dependencias de este archipiélago, y que se reseñan en la relación adjunta a los pliegos de condiciones que han de regir para dicha subasta.

Para ofertar al material férreo es necesario estar en posesión del «Carné de empresa con responsabilidad».

Las ofertas, por escrito, se formularán en quintuplicado ejemplar, todas firmadas, y el original reintegrado con póliza de tres pesetas. En las ofertas deben relacionarse los documentos que se acompañan.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, modelo de proposición, así como cuanta información sobre esta subasta, se facilitará en la Secretaría de esta Junta (edificio de Intendencia, calle Socorro, núm. 54, Palma de Mallorca).

El importe de la publicidad, a cargo de los adjudicatarios.

Palma de Mallorca, 2 de agosto de 1966.

Núm. 626

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Anuncio

El día 2 de septiembre próximo, a las diez horas, en los locales de esta Junta, se celebrará concurso para la adquisición de una embarcación y motor para acoplar a la misma, para las necesidades de la Jefatura de Transportes Militares de esta plaza.

Las ofertas, en quintuplicado ejemplar, se presentarán con arreglo al modelo de proposición que a conti-

nuación se inserta, debiendo reintegrarse, según proceda, con arreglo a la legislación vigente, y se presentarán por los licitadores junto con la documentación necesaria para tomar parte en el concurso.

Entre la documentación a presentar será imprescindible una certificación expedida por el Estado Mayor de este Ejército, acreditativa de la buena conducta del licitador, y otra, expedida por el Gobierno General de estas Plazas de Soberanía, relativa a los antecedentes morales y político-sociales del mismo. Cuando las proposiciones sean formuladas por representantes o apoderados, las referidas certificaciones deberán alcanzar tanto a éstos como a las firmas representadas.

Los pliegos de prescripciones facultativas y cláusulas administrativas se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle, núm., teléfono con Documento Nacional de Identidad (reséñese este documento), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para adquisición de embarcación y motor para acoplar a la misma, en su virtud, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece una embarcación de las características técnicas exigidas en el pliego de prescripciones facultativas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Que asimismo ofrece un motor para acoplar a dicha embarcación, de las características técnicas exigidas en el pliego de prescripciones facultativas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

3.º Que al pliego de ofertas se une resguardo o carta de pago, que importa (en letra y número), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de cláusulas administrativas.

4.º Detalle de los documentos que se unen, fecha y rubrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

Al ple: Excmo. Sr. Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Melilla.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Melilla, 2 de agosto de 1966.

Núm. 628

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE CEUTA

A las once horas del día 3 de septiembre próximo se reunirá esta Junta en sus locales, sitos en el Puente del Cristo, en Ceuta, para proceder a la enajenación, por el sistema de subasta pública, con licitación escrita, de 40.000 kilogramos de salvado, al precio límite mínimo de 2,50 pesetas el kilo.

Durante media hora, el Tribunal de la subasta recibirá cuantas ofertas se le presenten, en sobre cerrado y lacrado, con arreglo al modelo de proposición que figura anexo al pliego de condiciones legales, en quintuplicado ejemplar, reintegrándose el original con póliza de tres pesetas, y acompañadas de los documentos exigidos en el citado pliego de condiciones legales.

Previamente, los licitadores deberán constituir ante el Tribunal de esta subasta un depósito del diez por ciento (10 por 100) del importe total de sus ofertas en concepto de fianza.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición, a cuya especificación y detalle han de atenderse los licitadores, se hallan expuestos en los tableros de anuncios de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de esta Subinspección, Almacén Regional de Intendencia de Ceuta y en el de este Organismo.

El importe de los anuncios publicados para esta subasta será por cuenta de los adjudicatarios a pro-rateo.

Ceuta, 1 de agosto de 1966.

Núm. 630

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA
Anuncio

El día 2 de septiembre próximo, a las once horas, en los locales de esta Junta, se celebrará concurso para la adquisición de 6.159,53 Qm. de harina de trigo, al precio límite de 92 pesetas el quintal, para cubrir las necesidades de esta Comandancia General durante el segundo semestre del

presente año y sesenta días más de repuesto.

Las ofertas, en quintuplicado ejemplar, se presentarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse según proceda, con arreglo a la legislación vigente, y se presentarán por los licitadores junto con la documentación necesaria para tomar parte en el concurso.

Entre la documentación a presentar será imprescindible una certificación, expedida por el Estado Mayor de este Ejército, acreditativa de la buena conducta del licitador, y otra, expedida por el Gobierno General de estas Plazas de Soberanía, relativa a los antecedentes morales y político-sociales del mismo. Cuando las proposiciones sean formuladas por representantes o apoderados, los referidas certificaciones deberán alcanzar tanto a éstos como a las firmas representadas.

Sólo se admitirán ofertas suscritas por fabricantes de harinas autorizados o sus representantes legales. No podrán concertar con terceros el suministro total o parcial.

Los pliegos de prescripciones facultativas y cláusulas administrativas se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle número teléfono con Documento Nacional de Identidad (reseñe este documento), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono) (se reseñará a continuación nombre de la fábrica o fábricas, su emplazamiento, capacidad de mofuración y sistema industrial que se emplea en la fábrica), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adquisición de harina de trigo, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en letra y número) quintales de harina de trigo,

de las características técnicas exigidas en el pliego de prescripciones facultativas, al precio de (en letra y número) pesetas el quintal métrico, cuyo importe es de pesetas.

3.º Que al pliego de ofertas se une resguardo o carta de pago de pago, que importa (en letra y número) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de cláusulas administrativas.

4.º Detalle de los documentos que se unen, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

Al pie: Excmo. Sr. Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Melilla.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.
Melilla, 2 de agosto de 1966.

Núm. 629

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela A», de Pineda, sita en Sevilla, carretera general de Sevilla a Cádiz.

El acto se celebrará en Sevilla, a las once horas del día 5 de septiembre de 1966 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.005.900 pesetas (un millón cinco mil novecientas) y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá, 120, 2.º, Madrid, y en el Gobierno Militar de Sevilla (Jefatura de Propiedades Militares, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado el veinte por ciento de la cantidad señalada como tipo para la subasta.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Sevilla, 4 de agosto de 1966.

Núm. 627

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISO

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO